



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE UN
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS DE
LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3 de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la Web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es de una relación de candidaturas con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Se adjunta como Anexo a este acta.

CONVOCATORIA PRUEBA ORAL FASE DE CONCURSO

Asimismo, el órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.4. de las bases, acuerda convocar la segunda prueba de la fase de concurso, prueba oral, para las 3 candidaturas que han alcanzado en la valoración de méritos la puntuación mínima exigida en el Anexo II-E de las bases de la convocatoria (15 puntos), en la sede social de SEPI, sita en la C/ Velázquez, 134 de Madrid:

- **Candidatura 003PE: martes, 6 de junio de 2023, a las 16:00 horas.**
- **Candidatura 007PE: martes, 6 de junio de 2023, a las 16:45 horas.**
- **Candidatura 022PE: martes, 6 de junio de 2023, a las 17:30 horas.**

Quedará excluida del proceso selectivo, salvo causa justificada, la candidatura convocada que no comparezca en la fecha, lugar y hora indicados.

Para acceder a la sede de SEPI las personas convocadas deberán identificarse a través de sus DNI.

Madrid, a 1 de junio de 2023



ANEXO

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

Nº CANDIDATURA	Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar. PUNTUAC. MÁXIMA: 20 puntos (48 meses)	Dirección Desarrollo de Personas - Otros Méritos PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 puntos					PUNTA. TOTAL OTROS MÉRITOS	PUNTA. TOTAL MÉRITOS
		Máster relacionado con funciones asignadas PUNT. MÁX.: 3 puntos	Segunda Titulación relacionada con funciones asignadas PUNT. MÁX.: 3 puntos	Formación complementaria: Cursos relacionados con funciones asignadas y redes sociales (mínimo 20 horas) PUNT. MÁX.: 2 puntos	Nivel del idioma inglés. PUNT. MÁX.: 2 puntos			
003PE	20	0	0	0		0	20	
007PE	15	0	0	2	1	3	18	
011PE	0 (*)	0	0	0	1	1	1	
013PE	0 (*)	3	0	2	1	6	6	
015PE	0 (*)	0	0	0	0	0	0	
021PE	0 (**)	3	0	2	0	5	5	
022PE	20	3	0	0	0	3	23	

(*) Experiencia profesional no acreditada, según se especifica en el Anexo II-E “méritos profesionales dentro de la actividad profesional a desarrollar”. No aporta certificación de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechado dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases de la convocatoria. Las candidaturas debían aportar dicho certificado en el plazo de presentación de solicitudes o en el periodo de subsanaciones, no pudiéndose aportar en fases posteriores del proceso.

(**) Según se especifica en el Anexo II-E “méritos profesionales dentro de la actividad profesional a desarrollar” únicamente se considerarán las experiencias profesionales en las



que conste que se haya cotizado en los grupos 1 ó 2, que se corresponden respectivamente con las categorías profesionales de ingeniero/a y Licenciado/a o Ingenieros/as Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulado/a.

Para superar la valoración de méritos de la fase de concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos en la suma de todos los apartados, según figura en el Anexo II-E.